



1879 Abril 11

FAES
Activa

f156

Estado Subecano de Antioquia

Bienio de primero de enero de mil ochocientos setenta i ocho a treinta i uno de diciembre de mil ochocientos setenta i nueve.

VALE 20 CENTAVOS.

PAPEL DE 1.ª CLASE.

Tomás María Jaramillo, de esta ciudad, doctoro por el presente: que ha venido enneglado con el Gobierno del Estado que el Sr. Mariano Ospina R. pueda permanecer sus guardias en el Hospital de curidad de esta ciudad, sin poder salir de allí hasta nueva orden, mediante una fianza de crisis por el valor de \$5000. que constituya fianza del empresario Sr. Mariano Ospina R. por la misma referencia. Sin sujeción con respecto al Gobierno del Estado que se cambie este arreglo, permanezca en dicho Hospital en guardias y en la vida de allí hasta nueva orden. Se con la misma curia, pagará al Tesoro del Estado el valor de la fianza.

Para constancia firmo el presente, con testigos, en Medellín a 11 de abril de 1879.

Tomás M. Jaramillo

F. Eduardo Torres L. Testigo

Carlos Lora L. Testigo

Escuela Superior de Ingeniería



VALS 20 CENTAVOS
PAPEL DE 1. CLASE

Documento de
financiamiento de
Español Rodríguez,
Winder
Lomas e. u. Laramide
p. 5.000

UNIVERSIDAD
EAFIT

Abierta al mundo
Biblioteca Sera Perdomo Gallo

